

Factura Pequeño Contribuyente

WILSON ENRIQUE, JAIMES AGUILAR
Nit Emisor: 20105452
WILSON ENRIQUE JAIMES AGUILAR
1 AVENIDA VILLA ARMENIA 0-3 BARRIO VILLA ARMENIA 1
AVENIDA, LOTE 3, COLONIA VILLA ARMENIA, zona 0, Amatitlan,
GUATEMALA
NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
46B544D9-ED86-4AAA-92DB-3D584361F0EA
Serie: 46B544D9 Número de DTE: 3985001130
Numero Acceso:

Fecha y hora de emisión: 28-feb-2022 12:47:45
Fecha y hora de certificación: 14-feb-2022 00:47:45
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripción	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Técnicos, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Secretaría General del Despacho Superior, del 01 al 28 de febrero de 2022, según contrato MEM-34-2022	6,500.00	0.00	6,500.00	
TOTALES:					0.00	6,500.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Rueso
Lcda. Rita María Rueso Castañeda de Aguilar
SECRETARIA GENERAL
MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
SECRETARIA GENERAL
GUATEMALA, G. A.

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Guatemala, 28 de febrero de 2022

Licenciada
Rita María Bueso Castañeda
Secretaria General
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Respetable Licenciada:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020, No. 229-2020. No. 261-2021.

Conforme al Memorándum DSVAE-EA-MEM-02-2022 y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las normas vigentes el Despacho Superior y la Unidad de Recursos Humanos emiten las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-34-2022** de prestación de **Servicios Técnicos**, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-34-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **Servicios Técnicos** bajo el renglón 029, en la Secretaria General del Despacho Superior me permito presentar el **Informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período de **01 al 28 de febrero de 2022**.

Actividades Realizadas

- a) Apoyo técnico en el análisis legal de expedientes, relacionados con temas energéticos, minero, hidrocarburos y administrativos para su gestión;



- b) Apoyo técnico en el análisis legal y en la emisión de providencias de trámite, para continuar con el procedimiento y gestión del mismo;
- c) Apoyo técnico en el análisis y emisión de Resoluciones que atiendan el fondo de la petición, apegándose a la normativa legal vigente;
- d) Apoyo técnico en los plazos legales o contractuales, para que se atiendan de manera eficaz;
- e) Apoyo técnico en la emisión de Acuerdos Ministeriales, derivados de las resoluciones que se emitan;
- f) Apoyo técnico en la emisión de oficios, derivado de peticiones de otras entidades del Estado;
- g) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno;

Cada una de las actividades se realiza con cada uno de los expedientes o solicitudes que se tramitan en la Secretaría General del Despacho Superior del Ministerio de Energía y Minas que se detallan a continuación:

1	OFI-SG-C-01-2022	EN ATENCIÓN A LO SOLICITADO POR ESA HONORABLE SALA QUINTA A TRAVÉS DEL OFICIO SIN NÚMERO, DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2021, Y RECIBIDO EN ESTE MINISTERIO CON LA MISMA FECHA, CON RELACIÓN AL PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚMERO 01145-2021-299 OFICIAL Y NOTIFICADOR 3º, ATENTAMENTE REMITO EL SIGUIENTE, INFORME CIRCUNSTANCIADO.
2	OFI-SG-C-04-2022	EN ATENCIÓN A LO SOLICITADO POR ESA HONORABLE SALA SEXTA A TRAVÉS DEL OFICIO SIN NÚMERO, DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2021, Y RECIBIDO EN ESTE MINISTERIO CON FECHA 07 DE ENERO DE 2022, CON RELACIÓN AL PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚMERO 01190-2021-00255 OFICIAL Y NOTIFICADOR 3º, ATENTAMENTE REMITO EL SIGUIENTE, INFORME CIRCUNSTANCIADO.
3	OFI-SG-C-18-2022	EN ATENCIÓN A LO SOLICITADO POR ESA HONORABLE SALA PRIMERA A TRAVÉS DEL OFICIO SIN NÚMERO, DE FECHA 06 DE ENERO DE 2022, Y RECIBIDO EN ESTE MINISTERIO EL 19 DE ENERO DE 2022, CON RELACIÓN AL PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚMERO 305-2021 OFICIAL Y NOTIFICADOR 2º, ATENTAMENTE REMITO EL SIGUIENTE, INFORME CIRCUNSTANCIADO.
4	OFI-SG-C-22-2022	EN ATENCIÓN A LO SOLICITADO POR ESA HONORABLE SALA A TRAVÉS DEL OFICIO SIN NÚMERO, DE FECHA 14 DE ENERO DE 2022, Y RECIBIDO EN ESTE MINISTERIO EL 20 DE ENERO DE 2022, CON RELACIÓN AL PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚMERO 7-2022 OFICIAL Y NOTIFICADOR 2º, ATENTAMENTE REMITO EL SIGUIENTE, INFORME CIRCUNSTANCIADO.
5	OFI-SG-57-2022	FRANCISCO NAHOKI QUAN, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL MINERO, DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA, EN RELACIÓN A SU SOLICITUD CONTENIDA EN OFICIO NÚMERO DCM-OFI-026-2022 DE FECHA 21 DE

		ENERO DE 2022, EN EL CUAL SOLICITA QUE ESTA SECRETARÍA GENERAL PROCEDA A CERTIFICAR LAS ACTUACIONES DEL EXPEDIENTE QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN.
6	DGH-927-2020 SG-PROVI-09-2022	DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, RECOMIENDA SE INICIE EL COBRO POR LA VÍA JUDICIAL CORRESPONDIENTE, DE LA MULTA IMPUESTA A LA ENTIDAD GREENFIELDS PETROLEUM (GUATEMALA) LIMITED, POR INCUMPLIR CON LA PRESENTACIÓN DEL INFORME TRIMESTRAL DE OPERACIONES DE EXPLORACIÓN, EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2020, <u>TRASLÁDESE LAS PRESENTES DILIGENCIAS A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, PARA QUE EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTADO, INICIE EL PROCEDIMIENTO ECONÓMICO COACTIVO.</u>
7	DGH-1878-2018 SG-PROVI-10-2022	DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, RECOMIENDA INICIAR PROCEDIMIENTO DE SANCIÓN A GREENFIELDS PETROLEUM (GUATEMALA) LIMITED, TITULAR DEL CONTRATO 2-2014, POR INCUMPLIR CON LA PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OPERACIONES DE EXPLORACIÓN, EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS Y DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, <u>TRASLÁDESE EL PRESENTE EXPEDIENTE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, PARA QUE SE SIRVA INDICAR SI LAS ACTUACIONES DEL PRESENTE EXPEDIENTE PERTENECEN AL PROGRAMA ANUAL O INFORME ANUAL.</u>
8	DGH-1593-2020 SG-PROVI-11-2022	DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, RECOMIENDA SE INICIE EL COBRO POR LA VÍA JUDICIAL CORRESPONDIENTE, DE LA MULTA IMPUESTA A LA ENTIDAD ALYONCA CORPORATION, SOCIEDAD ANÓNIMA, TITULAR DEL CONTRATO DE SERVICIOS PETROLEROS DE EMERGENCIA 2-19, PARA OPERAR Y ADMINISTRAR LOS BLOQUES DENOMINADOS: LAS CASAS, HUAPAC Y LA-9-92, POR INCUMPLIR CON LA PRESENTACIÓN DEL INFORME MENSUAL DE OPERACIONES DE EXPLORACIÓN, EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS Y DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, <u>TRASLÁDESE LAS PRESENTES DILIGENCIAS A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, PARA QUE EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTADO, INICIE EL PROCEDIMIENTO ECONÓMICO COACTIVO.</u>
9	DGH-159-2019 SG-PROVI-12-2022	DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, RECOMIENDA SE INICIE EL COBRO POR LA VÍA JUDICIAL CORRESPONDIENTE, DE LA MULTA IMPUESTA A AURELIANO MIRANDA VELÁSQUEZ, POR INFRINGIR LA LEY DE COMERCIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS, DECRETO NÚMERO 109-97, <u>TRASLÁDESE LAS PRESENTES DILIGENCIAS A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, PARA QUE EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTADO, INICIE EL PROCEDIMIENTO ECONÓMICO COACTIVO.</u>



10	DGH-1719-2020 SG-PROVI-13-2022	DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, RECOMIENDA SE INICIE EL COBRO POR LA VÍA JUDICIAL CORRESPONDIENTE, DE LA MULTA IMPUESTA A CORPORACIÓN CRISTO REY, SOCIEDAD ANÓNIMA, POR INFRINGIR LA LEY DE COMERCIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS, DECRETO NÚMERO 109-97, <u>TRASLÁDESE LAS PRESENTES DILIGENCIAS A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, PARA QUE EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTADO, INICIE EL PROCEDIMIENTO ECONÓMICO COACTIVO.</u>
11	DGH-427-2020 SG-PROVI-26-2022	GAS ZETA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN CERO UN MIL SESENTA Y NUEVE (01069), DE FECHA ABRIL VEINTIDÓS DE DOS MIL VEINTIUNO, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, <u>CONFIÉRASE AUDIENCIA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, POR EL PLAZO DE LEY, PARA QUE SE PRONUNCIE EN CUANTO AL FONDO DEL PRESENTE RECURSO.</u>
12	DGH-1321-2019 SG-PROVI-27-2022	GAS ZETA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN CERO CERO NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO (00938), DE FECHA ABRIL CINCO DE DOS MIL VEINTIUNO, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, <u>CONFIÉRASE AUDIENCIA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, POR EL PLAZO DE LEY, PARA QUE SE PRONUNCIE EN CUANTO AL FONDO DEL PRESENTE RECURSO.</u>
13	DGH-1109-2018 SG-PROVI-28-2022	GAS ZETA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN CERO UN MIL CIENTO VEINTICINCO (01125), DE FECHA MAYO CUATRO DE DOS MIL VEINTIUNO, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, <u>CONFIÉRASE AUDIENCIA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, POR EL PLAZO DE LEY, PARA QUE SE PRONUNCIE EN CUANTO AL FONDO DEL PRESENTE RECURSO.</u>
14	DGH-447-2020 SG-PROVI-29-2022	GAS ZETA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN CERO CERO NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS (00976), DE FECHA ABRIL VEINTIDÓS DE DOS MIL VEINTIUNO, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, <u>CONFIÉRASE AUDIENCIA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, POR EL PLAZO DE LEY, PARA QUE SE PRONUNCIE EN CUANTO AL FONDO DEL PRESENTE RECURSO.</u>
15	DGH-882-2020 SG-PROVI-30-2022	GAS ZETA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN CERO UN MIL OCHOCIENTOS CUATRO (01804), DE FECHA NOVIEMBRE NUEVE DE DOS MIL VEINTE, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, <u>CONFIÉRASE AUDIENCIA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, POR EL PLAZO DE LEY, PARA QUE SE PRONUNCIE EN CUANTO AL FONDO DEL PRESENTE RECURSO.</u>
16	DGH-1072-2020 SG-PROVI-31-2022	MARCOS ANTONIO CHIGÜICHÓN PULUC, PROPIETARIO DE LA EMPRESA MERCANTIL GAS EXPRESS, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN CERO CERO CERO CUARENTA Y CINCO (00045),



		DE FECHA DICIEMBRE VEINTINUEVE DE DOS MIL VEINTE, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, <u>CONFIÉRASE AUDIENCIA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, POR EL PLAZO DE LEY, PARA QUE SE PRONUNCIE EN CUANTO AL FONDO DEL PRESENTE RECURSO.</u>
17	DGH-922-2016 SG-PROVI-32-2022	RUBÉN EULALIO VELÁSQUEZ HERNÁNDEZ, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN CERO CERO SETECIENTOS TRES (00703), DE FECHA MARZO ONCE DE DOS MIL DIECINUEVE, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, <u>CONFIÉRASE AUDIENCIA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, POR EL PLAZO DE LEY, PARA QUE SE PRONUNCIE EN CUANTO AL FONDO DEL PRESENTE RECURSO.</u>
18	DGH-1517-2018 SG-PROVI-36-2022	PERENCO GUATEMALA LIMITED, TITULAR DEL CONTRATO DE OPERACIONES PETROLERAS NÚMERO 2-85, PRESENTA EL INFORME MENSUAL DE OPERACIONES DE EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS Y DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2018, <u>SE APRUEBA EN FORMA PROVISIONAL EL INFORME RELACIONADO.</u>
19	DGH-1682-2018 SG-PROVI-37-2022	PERENCO GUATEMALA LIMITED, TITULAR DEL CONTRATO DE OPERACIONES PETROLERAS NÚMERO 2-85, PRESENTA EL INFORME MENSUAL DE OPERACIONES DE EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS Y DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2018, <u>SE APRUEBA EN FORMA PROVISIONAL EL INFORME RELACIONADO.</u>
20	DGH-1813-2018 SG-PROVI-38-2022	PERENCO GUATEMALA LIMITED, TITULAR DEL CONTRATO DE OPERACIONES PETROLERAS NÚMERO 2-85, PRESENTA EL INFORME MENSUAL DE OPERACIONES DE EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS Y DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018, <u>SE APRUEBA EN FORMA PROVISIONAL EL INFORME RELACIONADO.</u>
21	DGH-320-2018 SG-PROVI-42-2022	PERENCO GUATEMALA LIMITED, TITULAR DEL CONTRATO DE OPERACIONES PETROLERAS NÚMERO 2-85, PRESENTA EL INFORME MENSUAL DE OPERACIONES DE EXPLOTACIÓN Y DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2018, <u>SE APRUEBA EN FORMA PROVISIONAL EL INFORME RELACIONADO.</u>
22	DGH-636-2018 SG-PROVI-43-2022	PERENCO GUATEMALA LIMITED, TITULAR DEL CONTRATO DE OPERACIONES PETROLERAS NÚMERO 2-85, PRESENTA EL INFORME MENSUAL DE OPERACIONES DE EXPLOTACIÓN Y DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2018, <u>SE APRUEBA EN FORMA PROVISIONAL EL INFORME RELACIONADO.</u>

23	DGH-743-2018 SG-PROVI-44-2022	PERENCO GUATEMALA LIMITED, TITULAR DEL CONTRATO DE OPERACIONES PETROLERAS NÚMERO 2-85, PRESENTA EL INFORME MENSUAL DE OPERACIONES DE EXPLOTACIÓN Y DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2018, <u>SE APRUEBA EN FORMA PROVISIONAL EL INFORME RELACIONADO.</u>
24	EXPEDIENTE S/N SG-PROVI-57-2022	PERENCO GUATEMALA LIMITED, TITULAR DEL CONTRATO DE OPERACIONES NÚMERO 2-85, PRESENTA EL REPORTE DE MONITOREO AMBIENTAL CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE DE 2021 (TERCER TRIMESTRE DE 2021), <u>TRASLÁDESE LAS PRESENTES ACTUACIONES A LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, PARA QUE AGREGUE A SUS ANTECEDENTES Y CURSE EL TRÁMITE QUE CORRESPONDE, ADEMÁS PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS PROCEDENTES.</u>
25	EXPEDIENTE S/N SG-PROVI-58-2022	PERENCO GUATEMALA LIMITED, TITULAR DEL CONTRATO DE PARA OPERAR Y ADMINISTRAR EL SISTEMA ESTACIONARIO DE TRASPORTE DE HIDROCARBUROS -SETH- NÚMERO 1-19, PRESENTA EL REPORTE DE MONITOREO AMBIENTAL CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE DE 2021 (TERCER TRIMESTRE DE 2021), <u>TRASLÁDESE LAS PRESENTES ACTUACIONES A LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, PARA QUE AGREGUE A SUS ANTECEDENTES Y CURSE EL TRÁMITE QUE CORRESPONDE, ADEMÁS PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS PROCEDENTES.</u>
26	EXPEDIENTE S/N SG-PROVI-59-2022	PERENCO GUATEMALA LIMITED, TITULAR DEL CONTRATO DE TRASFORMACIÓN PARA PROCESAR PETRÓLEO CRUDO PROVENIENTE DEL ÁREA DE EXPLOTACIÓN XAN, PRESENTA EL REPORTE DE MONITOREO AMBIENTAL CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE DE 2021 (TERCER TRIMESTRE DE 2021), <u>TRASLÁDESE LAS PRESENTES ACTUACIONES A LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, PARA QUE AGREGUE A SUS ANTECEDENTES Y CURSE EL TRÁMITE QUE CORRESPONDE, ADEMÁS PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS PROCEDENTES.</u>
27	DGH-18-2021 SG-PROVI-82-2022	EMPRESA PETROLERA DEL ITSMO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN CERO DOS MIL SETECIENTOS DIEZ (02710), DE FECHA OCTUBRE VEINTINUEVE DE DOS MIL VEINTIUNO, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, <u>CONFIÉRASE AUDIENCIA POR EL PLAZO DE CINCO (5) DÍAS, PARA QUE SE PRONUNCIE CON RELACIÓN AL MEDIO DE IMPUGNACIÓN PLANTEADO.</u>
28	DGH-1090-2019 SG-PROVI-83-2022	MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ CALVINISTY, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN CERO DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS (02476), DE FECHA SEPTIEMBRE VEINTITRÉS DE DOS MIL VEINTIUNO, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, <u>CONFIÉRASE AUDIENCIA POR EL PLAZO DE CINCO (5) DÍAS, PARA QUE SE PRONUNCIE CON RELACIÓN AL MEDIO DE IMPUGNACIÓN PLANTEADO.</u>

29	DGH-1517-2020 SG-PROVI-84-2022	MARÍA STELA VALERIO CÁRDENAS, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN CERO DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES (02243), DE FECHA AGOSTO VEINTISIETE DE DOS MIL VEINTIUNO, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, <u>CONFIÉRASE AUDIENCIA POR EL PLAZO DE CINCO (5) DÍAS, PARA QUE SE PRONUNCIE CON RELACIÓN AL MEDIO DE IMPUGNACIÓN PLANTEADO.</u>
30	DGH-517-2021 SG-PROVI-85-2022	FRANCISCO WILFREDO DE LEÓN YAX, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN CERO DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS (02462), DE FECHA SEPTIEMBRE VEINTICUATRO DE DOS MIL VEINTIUNO, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, <u>CONFIÉRASE AUDIENCIA POR EL PLAZO DE CINCO (5) DÍAS, PARA QUE SE PRONUNCIE CON RELACIÓN AL MEDIO DE IMPUGNACIÓN PLANTEADO.</u>
31	DGH-966-2020 SG-PROVI-86-2022	MARIO JOSÉ ALONZO RUÍZ, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN CERO UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA (01830), DE FECHA JULIO CINCO DE DOS MIL VEINTIUNO, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, <u>CONFIÉRASE AUDIENCIA POR EL PLAZO DE CINCO (5) DÍAS, PARA QUE SE PRONUNCIE CON RELACIÓN AL MEDIO DE IMPUGNACIÓN PLANTEADO.</u>
32	DGH-749-2021 SG-PROVI-87-2022	PETRO ENERGY, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REPOSICIÓN EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN MEM GUION RESOL GUION UN MIL QUINCE GUION DOS MIL VEINTIUNO (MEM-RESOL-1015-2021), DE FECHA JUNIO VEINTICINCO DE DOS MIL VEINTIUNO, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, <u>CONFIÉRASE AUDIENCIA POR EL PLAZO DE CINCO (5) DÍAS, PARA QUE SE PRONUNCIE CON RELACIÓN AL MEDIO DE IMPUGNACIÓN PLANTEADO.</u>
33	DGH-1106-2020 SG-PROVI-88-2022	PETRO ENERGY, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REPOSICIÓN EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN MEM GUION RESOL GUION UN MIL CINCUENTA Y CINCO GUION DOS MIL VEINTIUNO (MEM-RESOL-1055-2021), DE FECHA JULIO SEIS DE DOS MIL VEINTIUNO, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, <u>CONFIÉRASE AUDIENCIA POR EL PLAZO DE CINCO (5) DÍAS, PARA QUE SE PRONUNCIE CON RELACIÓN AL MEDIO DE IMPUGNACIÓN PLANTEADO.</u>
34	DGH-1583-2020 SG-PROVI-89-2022	PETRO ENERGY, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REPOSICIÓN EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN MEM GUION RESOL GUION SETECIENTOS TREINTA Y TRES GUION DOS MIL VEINTIUNO (MEM-RESOL-733-2021), DE FECHA MAYO SIETE DE DOS MIL VEINTIUNO, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, <u>CONFIÉRASE AUDIENCIA POR EL PLAZO DE CINCO (5) DÍAS, PARA QUE SE PRONUNCIE CON RELACIÓN AL MEDIO DE IMPUGNACIÓN PLANTEADO.</u>

35	DGH-1249-2019 SG-PROVI-90-2022	CITY PETEN, S. DE R.L., INTERPONE RECURSO DE REPOSICIÓN EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN MEM GUION RESOL GUION CUARENTA Y TRES GUION DOS MIL VEINTIUNO (MEM-RESOL-43-2021), DE FECHA ENERO VEINTE DE DOS MIL VEINTIUNO, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, <u>CONFIÉRASE AUDIENCIA POR EL PLAZO DE CINCO (5) DÍAS, PARA QUE SE PRONUNCIE CON RELACIÓN AL MEDIO DE IMPUGNACIÓN PLANTEADO.</u>
36	DGH-1766-2018 SG-PROVI-91-2022	UNO GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN CERO DOS MIL VEINTICUATRO (02024), DE FECHA AGOSTO TRES DE DOS MIL VEINTIUNO, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, <u>CONFIÉRASE AUDIENCIA POR EL PLAZO DE CINCO (5) DÍAS, PARA QUE SE PRONUNCIE CON RELACIÓN AL MEDIO DE IMPUGNACIÓN PLANTEADO.</u>
37	EXPEDIENTE S/N SG-PROVI-107-2022	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA SOLICITA APROBACIÓN DEL MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, <u>TRASLÁDESE EL PRESENTE A LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA, A FIN DE INDICAR EN CUANTO AL PROCEDIMIENTO 10.1 (PLAN Y PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA).</u>
38	DGH-1769-2018 SG-PROVI-111-2022	UNO GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN CERO DOS MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS (02146), DE FECHA AGOSTO VEINTITRÉS DE DOS MIL VEINTIUNO, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, <u>CONFIÉRASE AUDIENCIA POR EL PLAZO DE CINCO (5) DÍAS, PARA QUE SE PRONUNCIE CON RELACIÓN AL MEDIO DE IMPUGNACIÓN PLANTEADO.</u>
39	DGH-180-2021 SG-PROVI-112-2022	PETRO ENERGY, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REPOSICIÓN EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN MEM GUION RESOL GUION UN MIL CINCUENTA Y SIETE GUION DOS MIL VEINTIUNO (MEM-RESOL-1057-2021), DE FECHA JULIO SEIS DE DOS MIL VEINTIUNO, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, <u>CONFIÉRASE AUDIENCIA POR EL PLAZO DE CINCO (5) DÍAS, PARA QUE SE PRONUNCIE CON RELACIÓN AL MEDIO DE IMPUGNACIÓN PLANTEADO.</u>
40	DGH-821-2021 SG-PROVI-113-2022	DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, RECOMIENDA QUE SE INICIE PROCEDIMIENTO DE SANCIÓN A LA ENTIDAD ALYONCA CORPORATION, SOCIEDAD ANÓNIMA, POR INCUMPLIR CON LA PRESENTACIÓN DEL PLAN DE TRASFERENCIA A FAVOR DEL ESTADO DE LA INFRAESTRUCTURA QUE SE ENCUENTRA DESCRITA EN EL ANEXO "A" DEL CONTRATO DE SERVICIOS PETROLEROS DE EMERGENCIA NÚMERO 2-19, <u>TRASLÁDESE EL PRESENTE EXPEDIENTE A LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA EMITA LA OPINIÓN CORRESPONDIENTE.</u>

41	DGH-484-2017 SG-PROVI-114-2022	DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, RECOMIENDA QUE SE INICIE PROCEDIMIENTO DE SANCIÓN A LA ENTIDAD LATIN AMERICAN RESOURCES, TITULAR DEL CONTRATO DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS NÚMERO 1-2005, POR CONCEPTO DE MULTA Y RECARGOS POR HABER EFECTUADO DE FORMA EXTEMPORÁNEA EL PAGO DE LA LIQUIDACIÓN PROVISIONAL DE REGALÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2017, <u>TRASLÁDESE EL PRESENTE EXPEDIENTE A LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA EMITA LA OPINIÓN CORRESPONDIENTE.</u>
42	DGH-1897-2018 SG-PROVI-119-2022	COMBUSTIBLES CHAPINES, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN CERO UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO (01251) DE FECHA MAYO VEINTICINCO DE DOS MIL VEINTE, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, <u>CONFIÉRASE AUDIENCIA A LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA, POR EL PLAZO DE LEY, PARA QUE SE PRONUNCIE EN CUANTO AL FONDO DEL PRESENTE RECURSO.</u>
43	DGE-264-2009 SG-PROVI-126-2022	CERTIFICACIÓN DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO DENOMINADO "SAN ANTONIO MORAZÁN", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE GÉNOVA COSTA CUCA, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO, EL PROYECTO SE ENCUENTRA REGISTRADO A NOMBRE DE GENERADORA DE ENERGÍA EL PRADO, SOCIEDAD ANÓNIMA, <u>TRASLÁDESE LAS PRESENTES DILIGENCIAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA, PARA QUE SE SIRVA REVISAR Y FOLIAR NUEVAMENTE EL EXPEDIENTE IDENTIFICADO UT SUPRA, YA QUE EXISTE ERROR EN EL CORRELATIVO Y DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL MISMO.</u>
45	DGH-588-2016-A- SG-PROVI-131-2022	TROPIGAS DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN CERO CERO CUATROCIENTOS DIECINUEVE (00419), DE FECHA FEBRERO VEINTIDÓS DE DOS MIL VEINTIUNO, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, <u>CONFIÉRASE AUDIENCIA A LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA, POR EL PLAZO DE LEY, PARA QUE SE PRONUNCIE EN CUANTO AL FONDO DEL PRESENTE RECURSO.</u>
46	DGH-566-2016 SG-PROVI-132-2022	TROPIGAS DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN CERO CERO QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS (00596), DE FECHA MARZO OCHO DE DOS MIL VEINTIUNO, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, <u>CONFIÉRASE AUDIENCIA A LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA, POR EL PLAZO DE LEY, PARA QUE SE PRONUNCIE EN CUANTO AL FONDO DEL PRESENTE RECURSO.</u>
47	DGH-1587-2020 SG-PROVI-133-2022	EMPRESA PETROLERA DEL ITSMO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN CERO UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO (01838), DE FECHA DICIEMBRE DOS DE

		DOS MIL VEINTE, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, <u>CONFIÉRASE AUDIENCIA A LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA, POR EL PLAZO DE LEY, PARA QUE SE PRONUNCIE EN CUANTO AL FONDO DEL PRESENTE RECURSO.</u>
48	DGH-1529-2018 SG-PROVI-134-2022	GAS METROPOLITANO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN CERO CERO QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO (00598), DE FECHA MARZO ONCE DE DOS MIL VEINTIUNO, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, <u>CONFIÉRASE AUDIENCIA A LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA, POR EL PLAZO DE LEY, PARA QUE SE PRONUNCIE EN CUANTO AL FONDO DEL PRESENTE RECURSO.</u>
49	DGH-1679-2020 SG-PROVI-135-2022	ISLAND OIL EXPLORATION, SOCIEDAD ANÓNIMA, TITULAR DEL CONTRATO DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS NÚMERO 1-15, PRESENTA ORIGINAL DE LA RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA NÚMERO 810501, CLASE C-6, PARA GARANTIZAR LAS RESPONSABILIDADES DERIVADAS DE LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE SE IRROGUEN AL ESTADO O A PARTICULARES Y SUS RESPECTIVOS BIENES, INCLUSIVE LOS DERIVADOS DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL, ASÍ COMO PARA RESPALDAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS COMPRENDIDOS EN EL RESPECTIVO CONTRATO, <u>TRASLÁDENSE EL PRESENTE EXPEDIENTE AL DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE ESTE MINISTERIO, PARA QUE HAGA LA ANOTACIÓN CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTO REMITA AL ARCHIVO PARA QUE SE ANEXE AL CONTRATO RESPECTIVO.</u>
50	DGH-853-2021 SG-PROVI-156-2022	CITY PETEN, S. DE R.L., TITULAR DEL CONTRATO DE OPERACIONES PETROLERAS NÚMERO 1-2006 Y 1-2011, SOLICITA EL RECONOCIMIENTO DEL SEÑOR FELIX ENRIQUE MORATAYA MORALES COMO MANDATARIO GENERAL CON REPRESENTACIÓN DE LA REFERIDA ENTIDAD, <u>TRASLÁDENSE EL PRESENTE EXPEDIENTE AL DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE ESTE MINISTERIO, PARA QUE HAGA LA ANOTACIÓN CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTO REMITA AL ARCHIVO PARA QUE SE ANEXE AL CONTRATO RESPECTIVO.</u>
51	DGH-1011-19 SG-PROVI-157-2022	DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, RECOMIENDA SE INICIE EL COBRO POR LA VÍA JUDICIAL CORRESPONDIENTE, DE LA MULTA IMPUESTA AL SEÑOR ELISEO NOLASCO MÉNDEZ, POR INFRINGIR LA LEY DE COMERCIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS, DECRETO NÚMERO 109-97, <u>TRASLÁDESE LAS PRESENTES DILIGENCIAS AL CENTRO DE NOTIFICACIONES PARA QUE PROCEDA A NOTIFICAR DE MANERA CORRECTA LA RESOLUCIÓN CERO UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO (01775) DE FECHA AGOSTO VEINTISÉIS DE DOS MIL DIECINUEVE.</u>
52	DGH-1811-2019 SG-PROVI-158-2022	DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, RECOMIENDA SE INICIE EL COBRO POR LA VÍA JUDICIAL CORRESPONDIENTE, DE LA MULTA IMPUESTA

		A LA ENTIDAD GREENFIELDS PETROLEUM (GUATEMALA) LIMITED, POR INCUMPLIR CON LA PRESENTACIÓN DEL INFORME MENSUAL DE OPERACIONES DE EXPLORACIÓN, EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS Y DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2019, <u>TRASLÁDENSE LAS PRESENTES DILIGENCIAS A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, PARA QUE, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTADO, INICIE EL PROCEDIMIENTO ECONÓMICO COACTIVO.</u>
53	DGA-LICIT-005-2021 SG-PROVI-293-2022	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA, SOLICITA LA APROBACIÓN DE LAS BASES DE LICITACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, 24 MESES”, <u>TRASLÁDESE A LA DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA, PARA QUE PREVIO A CONTINUAR CON EL TRÁMITE DEL PRESENTE EXPEDIENTE, SE ACTUALICE LA FECHA DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</u>
54	EXPEDIENTE: S/N SG-PROVI-337-2022	MINISTERIO PÚBLICO, FISCALÍA DE DISTRITO METROPOLITANO, A TRAVÉS DE OFICIO MP001-2022-1450 DE FECHA 24 DE ENERO DE 2022, Y RECIBIDO EN ESTE MINISTERIO EL 25 DE ENERO DE 2022, SOLICITA LO QUE EN EL MISMO SE DETALLA, <u>TRASLÁDENSE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA, PARA QUE EN MATERIA DE SU COMPETENCIA ATIENDA LO SOLICITADO EN EL OFICIO AL ACÁPITE, DE FECHA 24 DE ENERO DE 2022, PARA LO CUAL SE LE FIJA EL PLAZO DE TRES (03) DÍAS, A DICHA DIRECCIÓN PARA QUE ADJUNTE A LAS PRESENTES DILIGENCIAS LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE.</u>
55	EXPEDIENTE: S/N SG-PROVI-338-2022	MINISTERIO PÚBLICO, FISCALÍA DE DISTRITO METROPOLITANO, A TRAVÉS DE OFICIO MP001-2022-1450 DE FECHA 24 DE ENERO DE 2022, Y RECIBIDO EN ESTE MINISTERIO EL 25 DE ENERO DE 2022, SOLICITA LO QUE EN EL MISMO SE DETALLA, <u>TRASLÁDENSE A LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, PARA QUE EN MATERIA DE SU COMPETENCIA ATIENDA LO SOLICITADO EN EL OFICIO AL ACÁPITE, DE FECHA 24 DE ENERO DE 2022, PARA LO CUAL SE LE FIJA EL PLAZO DE TRES (03) DÍAS, A DICHA DIRECCIÓN PARA QUE ADJUNTE A LAS PRESENTES DILIGENCIAS LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE.</u>
56	EXPEDIENTE: S/N SG-PROVI-339-2022	MINISTERIO PÚBLICO, FISCALÍA DE DISTRITO METROPOLITANO, A TRAVÉS DE OFICIO MP001-2022-1456 DE FECHA 24 DE ENERO DE 2022, Y RECIBIDO EN ESTE MINISTERIO EL 25 DE ENERO DE 2022, SOLICITA LO QUE EN EL MISMO SE DETALLA, <u>TRASLÁDENSE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA, PARA QUE EN MATERIA DE SU COMPETENCIA ATIENDA LO SOLICITADO EN EL OFICIO AL ACÁPITE, DE FECHA 24 DE ENERO DE 2022, PARA LO CUAL SE LE FIJA EL PLAZO DE TRES (03) DÍAS, A DICHA DIRECCIÓN PARA QUE ADJUNTE A LAS PRESENTES DILIGENCIAS LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE.</u>

57	EXPEDIENTE: S/N SG-PROVI-347-2022	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA SOLICITA APROBACIÓN DEL MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, <u>TRASLÁDESE EL PRESENTE A LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL, PARA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 21 LITERALES A) C) E) Y M) DEL REGLAMENTO ORGÁNICO INTERNO DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, INDIQUE SI LOS PROCEDIMIENTOS DESCRITOS DENTRO DEL MANUAL IDENTIFICADO AL ACÁPITE SE AJUSTAN A LOS OBJETIVOS, MISIÓN Y VISIÓN DE ESTE MINISTERIO, PARA LO CUAL SE LE FIJA EL PLAZO DE UN (01) DÍAS, A DICHA UNIDAD.</u>
58	DGH-890-2021 SG-PROVI-358-2022	EMPRESA PETROLERA DEL ITSMO, SOCIEDAD ANÓNIMA, TITULAR DEL CONTRATO DE OPERACIONES PETROLERAS DE ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS CONVENIOS PARA LA CONSERVACIÓN Y PRODUCCIÓN EFICIENTE DE LAS ÁREAS DE RUBELSANTO, TIERRA BLANCA, CARIBE Y CHINAJÁ OESTE NÚMERO 2-2009, PRESENTA LA FIANZA VIGENTE PARA EL AÑO 2021 DE CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS COMPRENDIDOS EN EL CONTRATO, <u>TRASLÁDESE EL PRESENTE EXPEDIENTE AL DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE ESTE MINISTERIO, PARA QUE HAGA LA ANOTACIÓN CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTO SE REMITA AL ARCHIVO RESPECTIVO.</u>
59	DGH-720-2016 SG-PROVI-359-2022	SALA SEXTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO REMITE EXPEDIENTE DE FECHA 11 DE MARZO DE 2021, QUE CONTIENE PROCESO 01190-2018-00110, A CARGO DEL OFICIAL 3º, PLANTEADO POR LA ENTIDAD TROPIGAS DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, <u>REMÍTASE EL PRESENTE EXPEDIENTE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, PARA SU CONOCIMIENTO Y DEMÁS EFECTOS PROCEDENTES.</u>
60	DGH-924-2020 SG-PROVI-360-2022	DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, RECOMIENDA SE INICIE EL COBRO POR LA VÍA JUDICIAL CORRESPONDIENTE, DE LA MULTA IMPUESTA A LA ENTIDAD GREENFIELDS PETROLEUM (GUATEMALA) LIMITED, POR INCUMPLIR CON LA PRESENTACIÓN DEL INFORME MENSUAL DE OPERACIONES DE EXPLORACIÓN, EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS Y DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2020, <u>TRASLÁDESE LAS PRESENTES DILIGENCIAS AL CENTRO DE NOTIFICACIONES PARA QUE PROCEDA A NOTIFICAR DE MANERA CORRECTA LA RESOLUCIÓN MEM GUION RESOL GUION UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS GUION DOS MIL VEINTE (MEM-RESOL-1386-2020) DE FECHA UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.</u>
61	DGH-929-2020 SG-PROVI-361-2022	DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, RECOMIENDA SE INICIE EL COBRO POR LA VÍA JUDICIAL CORRESPONDIENTE, DE LA MULTA IMPUESTA A LA ENTIDAD GREENFIELDS PETROLEUM (GUATEMALA) LIMITED, POR INCUMPLIR CON LA PRESENTACIÓN DEL INFORME MENSUAL DE OPERACIONES DE EXPLORACIÓN, EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS Y DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 01 AL 29

		DE FEBRERO DE 2020, <u>TRASLÁDESE LAS PRESENTES DILIGENCIAS AL CENTRO DE NOTIFICACIONES PARA QUE PROCEDA A NOTIFICAR DE MANERA CORRECTA LA RESOLUCIÓN MEM GUIÓN RESOL GUIÓN UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO GUIÓN DOS MIL VEINTE (MEM-RESOL-1385-2020) DE FECHA UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.</u>
62	DGH-17-2021 SG-PROVI-362-2022	EMPRESA PETROLERA DEL ITSMO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN CERO DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES (02583), DE FECHA OCTUBRE ONCE DE DOS MIL VEINTIUNO, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, <u>CONFIÉRASE AUDIENCIA POR EL PLAZO DE 5 DÍAS.</u>
63	DGH-1790-2019 SG-PROVI-381-2022	PETRO ENERGY, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REPOSICIÓN EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN MEM GUIÓN RESOL GUIÓN OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS GUIÓN DOS MIL VEINTIUNO (MEM-RESOL-896-2021), DE FECHA JUNIO TRES DE DOS MIL VEINTIUNO, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, <u>CONFIÉRASE AUDIENCIA POR EL PLAZO DE 5 DÍAS.</u>
64	DGH-2367-2019 SG-PROVI-382-2022	CAROLINE ADAMELQUI SOMOZA SALAZAR, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN CERO UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (01559), DE FECHA JUNIO VEINTITRÉS DE DOS MIL VEINTIUNO, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, <u>ATENTAMENTE CONFIÉRASE AUDIENCIA A LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA, POR EL PLAZO DE LEY, PARA QUE SE PRONUNCIE EN CUANTO AL FONDO DEL PRESENTE RECURSO.</u>
65	DGH-491-2017 SG-PROVI-383-2022	DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, RECOMIENDA SE INICIE EL COBRO POR LA VÍA JUDICIAL CORRESPONDIENTE DE LA MULTA IMPUESTA A NEGOCIOS Y GAS, SOCIEDAD ANÓNIMA, POR INFRINGIR LA LEY DE COMERCIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS, DECRETO NÚMERO 109-97, <u>TRASLÁDESE LAS PRESENTES DILIGENCIAS A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, PARA QUE EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTADO, INICIE EL PROCEDIMIENTO ECONÓMICO COACTIVO.</u>
66	DGH-413-2016 SG-PROVI-384-2022	DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, RECOMIENDA SE INICIE EL COBRO POR LA VÍA JUDICIAL CORRESPONDIENTE DE LA MULTA IMPUESTA A SISTEMAS NUTRICIONALES, SOCIEDAD ANÓNIMA, POR INFRINGIR LA LEY DE COMERCIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS, DECRETO NÚMERO 109-97 Y SU REGLAMENTO ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 522-99, <u>TRASLÁDESE LAS PRESENTES DILIGENCIAS A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, PARA QUE EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTADO, INICIE EL PROCEDIMIENTO ECONÓMICO COACTIVO.</u>

67	DGH-PRO-ICCP-000013-2021 SG-PROVI-385-2022	LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS RECOMIENDA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN INICIAR CON EL COBRO DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO NÚMERO 01002-2020-00016 DEL RECURSO DE CASACIÓN INTERPUESTO POR LA ENTIDAD EMPRESA PETROLERA DEL ITSMO, SOCIEDAD ANÓNIMA, <u>REMÍTASE EL PRESENTE EXPEDIENTE A LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA EMITA LA OPINIÓN CORRESPONDIENTE.</u>
68	DGE-264-2009	LA INFRASCRITA SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS: CERTIFICA: QUE LAS SEISCIENTAS TREINTA Y SIETE (637) HOJAS DE FOTOCOPIA, QUE ANTECEDEN, SON AUTÉNTICAS, POR HABER SIDO REPRODUCIDAS DIRECTAMENTE DE SU ORIGINAL Y REPRODUCEN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO A NOMBRE DE "GENERADORA DE ENERGÍA EL PRADO, SOCIEDAD ANÓNIMA", ESTANDO REPRODUCIDOS DE SU ORIGINAL.
69	CT-105	LA INFRASCRITA SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS: CERTIFICA: QUE LAS TRESCIENTAS TREINTA Y OCHO (338) HOJAS DE FOTOCOPIA, QUE ANTECEDEN, SON AUTÉNTICAS, POR HABER SIDO REPRODUCIDAS DIRECTAMENTE DE SU ORIGINAL Y REPRODUCEN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NÚMERO CT-105 A NOMBRE DEL DERECHO MINERO "LA ESPERANZA", SIENDO TITULAR LA ENTIDAD MINAS DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, ESTANDO REPRODUCIDOS DE SU ORIGINAL.
70	SEMI-INF-EXP-ILEGAL-030-2012	LA INFRASCRITA SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS: CERTIFICA: QUE LAS CINCO (5) HOJAS DE FOTOCOPIA, QUE ANTECEDEN, SON AUTÉNTICAS, POR HABER SIDO REPRODUCIDAS DIRECTAMENTE DE SU ORIGINAL Y REPRODUCEN LA PROVIDENCIA NÚMERO CM-SEMI-037-2012, INFORME NÚMERO SEMI-INF-EXP-ILEGAL-030-2012 Y PROVIDENCIA NÚMERO 1263 DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO EL CUAL CONSISTE EN LA EXPLOTACIÓN ILEGAL DE "CAOLIN", REALIZADA POR EL SEÑOR RAÚL GUERRA, ESTANDO REPRODUCIDOS ÚNICAMENTE EN SU LADO ANVERSO
71	05-1998	LA INFRASCRITA SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS: CERTIFICA: QUE LAS TRESCIENTAS SESENTA Y CUATRO (364) HOJAS DE FOTOCOPIA, QUE ANTECEDEN, SON AUTÉNTICAS, POR HABER SIDO REPRODUCIDAS DIRECTAMENTE DE SU ORIGINAL Y REPRODUCEN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NÚMERO 05-1998, A NOMBRE DE "LUIS ALEJANDRO CACAO BARTOLÓN", ESTANDO REPRODUCIDOS DE SU ORIGINAL.
72	SEXT-001-2017	LA INFRASCRITA SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS: CERTIFICA: QUE LAS CUATROCIENTAS NOVENTA Y DOS (492)

		HOJAS DE FOTOCOPIA, QUE ANTECEDEN, SON AUTÉNTICAS, POR HABER SIDO REPRODUCIDAS DIRECTAMENTE DE SU ORIGINAL Y REPRODUCEN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO A NOMBRE DEL DERECHO MINERO "LOS MANGOS TAJARAL", ESTANDO REPRODUCIDOS
73	ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 149-2006	LA INFRASCRITA SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS: CERTIFICA: QUE LAS TRES (3) HOJAS DE FOTOCOPIA QUE ANTECEDEN, SON AUTÉNTICAS, POR HABER SIDO REPRODUCIDAS DIRECTAMENTE DE SU ORIGINAL Y REPRODUCEN EL ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 149-2006, EMITIDO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA EN CONSEJO DE MINISTROS, ESTANDO REPRODUCIDO DE SU ORIGINAL
74	CONTRATO 1-2005	LA INFRASCRITA SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS: CERTIFICA: QUE LAS CINCUENTA Y OCHO (58) HOJAS DE FOTOCOPIA QUE ANTECEDEN, SON AUTÉNTICAS, POR HABER SIDO REPRODUCIDAS DIRECTAMENTE DE SU ORIGINAL Y REPRODUCEN EL CONTRATO DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS NÚMERO UNO GUION DOS MIL CINCO (1-2005) Y ANEXOS, CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS Y LA ENTIDAD PETRO LATINA CORPORATION, ESTANDO REPRODUCIDOS DE SU ORIGINAL
75	DGH-1925-2018 MEM-RESOL-20-2022	PERENCO GUATEMALA LIMITED, TITULAR DEL CONTRATO DE OPERACIONES PETROLERAS NÚMERO 2-85, PRESENTA EL INFORME TRIMESTRAL DE OPERACIONES DE EXPLOTACIÓN Y DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018, <u>RESUELVE: APROBAR EL INFORME TRIMESTRAL.</u>
76	DGH-823-2018 MEM-RESOL-26-2022	PERENCO GUATEMALA LIMITED, TITULAR DEL CONTRATO DE OPERACIONES PETROLERAS NÚMERO 2-85, PRESENTA EL INFORME TRIMESTRAL DE OPERACIONES DE EXPLOTACIÓN Y DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2018, <u>RESUELVE: APROBAR EL INFORME TRIMESTRAL.</u>
77	DGH-INF-IPAL-000008 MEM-RESOL-75-2022-2021	DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, RECOMIENDA SANCIONAR A PETRO ENERGY, SOCIEDAD ANÓNIMA, TITULAR DEL CONTRATO 1-91, POR INCUMPLIR CON LA PRESENTACIÓN DEL INFORME TRIMESTRAL DE OPERACIONES DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS Y DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2021, <u>RESUELVE: SANCIONAR CON UNA MULTA DE DIEZ MIL QUETZALES (Q. 10,000.00).</u>



78	DGH-INF-IPAL-000001-2021 MEM-RESOL-76-2022	DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, RECOMIENDA SANCIONAR A LATIN AMERICAN RESOURCES, LTD., TITULAR DEL CONTRATO NÚMERO 1-2005, POR LA PRESENTACIÓN EXTEMPORÁNEA DEL INFORME MENSUAL DE OPERACIONES DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS Y DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARÍA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2021, <u>RESUELVE: SANCIONAR CON UNA MULTA DE CINCO MIL QUETZALES (Q. 5,000.00).</u>
79	DGH-INF-IPAL-000009-2021 MEM-RESOL-80-2022	DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, RECOMIENDA SANCIONAR A PETRO ENERGY, SOCIEDAD ANÓNIMA, TITULAR DEL CONTRATO 1-91, POR INCUMPLIR CON LA PRESENTACIÓN DEL INFORME MENSUAL DE OPERACIONES DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS Y DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARÍA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2021, <u>RESUELVE: SANCIONAR CON UNA MULTA DE CINCO MIL QUETZALES (Q. 5,000.00).</u>
80	DGH-692-2021 MEM-RESOL-82-2022	DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, RECOMIENDA SANCIONAR A LATIN AMERICAN RESOURCES, LTD., TITULAR DEL CONTRATO NÚMERO 1-2005, POR INCUMPLIR CON EVACUAR LA AUDIENCIA CONFERIDA A TRAVÉS DE LA RESOLUCION NÚMERO 01504 DE FECHA 07 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020, <u>RESUELVE: SANCIONAR CON UNA MULTA DE DOS MIL QUINIENTOS QUETZALES (Q. 5,500.00).</u>
81	DGH-521-2017 MEM-RESOL-178-2021	LATIN AMERICAN RESOURCES, LTD., TITULAR DEL CONTRATO DE OPERACIONES PETROLERAS DE EXPLOTACIÓN 1-2005, PRESENTA EL PROGRAMA ANUAL DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, <u>RESUELVE: APROBAR PARCIALMENTE, EL PROGRAMA ANUAL.</u>
82	DGH-1592-2020 MEM-RESOL-895-2021	DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, RECOMIENDA INICIAR PROCEDIMIENTO DE SANCIÓN A ALYONCA CORPORATION, SOCIEDAD ANÓNIMA, TITULAR DEL CONTRATO DE SERVICIOS PETROLEROS DE EMERGENCIA 2-19, PARA OPERAR Y ADMINISTRAR LOS BLOQUES DENOMINADOS: LAS CASAS, HUAPAC Y LA-9-92, POR INCUMPLIR CON LA PRESENTACIÓN DEL INFORME TRIMESTRAL DE OPERACIONES DE EXPLORACIÓN, EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS Y DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, <u>RESUELVE: SANCIONAR CON UNA MULTA DE DIEZ MIL QUETZALES (Q. 10,000.00).</u>

83	DGH-952-2017 MEM-RESOL-1728- 2021	UNO GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN CERO UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO (01295), DE FECHA JUNIO DOS DE DOS MIL VEINTE, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, <u>RESUELVE: SIN LUGAR, EL RECURSO DE REVOCATORIA.</u>
----	---	--

Agradeciendo su amable atención me suscribo de usted, Cordialmente,



Wilson Enrique Jaimes Aguilar
DPI 2493 92194 0114



Licda. Rita María Bueso Castañeda
Secretaria General
Ministerio de Energía y Minas

Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible